

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 7 SIETE 2015-2018

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día 17 diecisiete de Diciembre de 2015 dos mil quince, se procede a la celebración de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2015-2018 misma que fue convocada conforme lo marcan los Artículos 61, 63, 64 y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación del informe ante el Pleno del H. Ayuntamiento, que rinde la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sobre el proceso de revisión del expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2012-2015, a efecto de ponerlo en conocimiento y disposición de los integrantes del Ayuntamiento y estar así en apego a lo establecido por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- 4.- Validación y autorización del convenio del evento del Teatro del Pueblo.
- 5.- Validación y autorización del convenio del evento del Baile Tradicional Diciembre 2015.

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL.

Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Extraordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Rodrigo Rosiles Ruiz, Ma. de los Angeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes la totalidad de los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez que se puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día para su aprobación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, **se aprueba por unanimidad de 12 doce votos a favor**, tal y como se remitió, no sufriendo modificaciones.

TERCER PUNTO.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE RINDE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE EL PROCESO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, A EFECTO DE PONERLO EN CONOCIMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y ESTAR ASÍ EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presentan ante el Pleno el informe correspondiente al proceso de revisión del expediente de entrega-recepción de la administración pública municipal 2012-2015, a efecto de ponerlo en conocimiento y disposición de los integrantes del Ayuntamiento y estar así en apego a lo establecido por el artículo 47 de la Ley

Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que el mismo sea analizado y discutido en próxima reunión y así estar en posibilidad de emitir el acuerdo correspondiente conforme lo marca el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Los integrantes del Pleno se dan por enterados del presente informe emitido por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al proceso de revisión del expediente de entrega-recepción de la administración pública municipal 2012-2015, mismo que será discutido en próxima reunión para la emisión del acuerdo correspondiente conforme lo marca el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**

CUARTO PUNTO.- VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DEL EVENTO DEL TEATRO DEL PUEBLO.

El Síndico Municipal Roberto González Zamudio, solicita al Pleno la validación del contrato de prestación de servicios por tiempo determinado, realizado entre nuestro Municipio y el C. José Antonio Vega Bustos Representante Legal de la Empresa Denominada "Profesionistas, Asesores y Consultores, S.A. de C.V." , esto con motivo de la contratación para la organización del Teatro del Pueblo y Juegos Mecánicos de la tradicional feria decembrina 2015 a celebrarse del 18 al 28 de diciembre de 2015 en los terrenos de la feria. **Una vez analizado el presente contrato de prestación de servicios por tiempo determinado en sus antecedentes, declaraciones y cláusulas, los integrantes del Ayuntamiento autorizan, validan y ratifican por Unanimidad de 12 doce votos a favor, el contrato señalado por la cantidad de \$ 1,334,000.00 (un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100), relativo a la contratación para la organización del Teatro del Pueblo y Juegos Mecánicos de la tradicional feria decembrina 2015 a celebrarse del 18 al 28 de diciembre de 2015 en los terrenos de la feria.**

QUINTO PUNTO.- VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DEL EVENTO DEL BAILE TRADICIONAL DICIEMBRE 2015.

El Síndico Municipal Roberto González Zamudio, solicita al Pleno la validación del contrato privado de servicios realizado entre nuestro Municipio y el C. Eduardo Guzmán Ramírez Representante Legal de la Empresa Denominada "Promociones Artísticas San Miguel de Uriangato", esto con motivo del tradicional baile a celebrarse el próximo 22 de diciembre de 2015 en las instalaciones del Estadio de Béisbol. **Una vez analizado el presente contrato en sus antecedentes, declaraciones y cláusulas, los integrantes del Ayuntamiento autorizan, validan y ratifican por Unanimidad de 12 doce votos a favor, el contrato señalado por la cantidad de \$ 82,323.00 (ochenta y dos mil trescientos veintitrés pesos 00/100), relativo al tradicional baile a celebrarse el próximo 22 de diciembre de 2015 en las instalaciones del Estadio de Béisbol.**

Con lo anterior, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 17 diecisiete de Diciembre de 2015 dos mil quince; firmando al margen de la presente acta los Integrantes del Ayuntamiento que participaron en ella para debida constancia de Ley, esto en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato.

-----HAGO CONSTAR-----
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ